

RESOLUCIÓN EXENTA N° 003935

VALPARAISO, 16 AGO. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 1555/ 01.04.19 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección interno para proveer **un (1) cargo de Profesional asimilado a grado 11°**, como **Asesor(a) Jurídico(a)**, con desempeño en la **Dirección Regional de Aduana Iquique**, con el objeto de asesorar y asistir al Jefe del Departamento en el desarrollo de la función en base a las disposiciones legales vigentes, así como también proponer, preparar y gestionar materias jurídicas del Servicio; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE CONCLUIDO el proceso de selección destinado a proveer un (1) empleo a contrata en la planta de Profesionales, asimilado a grado 11°, como sigue a continuación:

- Sra. **Raquel Margarita Arellano Bravo**, RUT [REDACTED], en la planta de Profesional asimilado a grado 11°, como Asesora Jurídica, con desempeño en la **Dirección Regional de Aduana Iquique**.

2. DICTENSE el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



FUR/MCV/DBA
Correlativo: **044149**



GUSTAVO POBLETE MORALES
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (S)

